



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 039-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 23 de febrero de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El **Formato N° 08 – Solicitud y Aprobación de Bases** de fecha 22 de febrero de 2017, del Presidente del Comité de Selección para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDPB, constituido mediante Resolución Gerencial N° 021-2017-GM/MDPB, de fecha 03 de febrero de 2017 e **Informe N° 059-2017-GAFR/MDPB** de la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante **Formato N° 08 – Solicitud y Aprobación de Bases**, el Presidente del Comité de Selección para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDPB, presentó las **Bases** del Proceso de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDPB**, cuyo objeto es la Contratación de Servicio de Internet de Banda Ancha para los trabajos administrativos de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por el valor estimado de **S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto, para su aprobación;

Que, el **Art. 22°** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección (...). Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna.

Que, de conformidad al Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF; al **Formato N° 08 – Solicitud y Aprobación de Bases** y a las facultades delegadas por Alcaldía, contenidas en el inciso 3 del Art. Primero de la **Resolución de Alcaldía N° 016-2017-A/MDPB**, de fecha 11 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases para el Proceso de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDPB**, cuyo objeto es la Contratación de **Servicio de Internet de Banda Ancha para los trabajos administrativos de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez**; por el valor estimado de **S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Soles)**

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los plazos establecidos de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero.- OTORGAR un ejemplar de la presente Resolución y las Bases, al Presidente del Comité de Selección para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MDPB, de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, para su ejecución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

AAMP/GM

CC:
ARCHIVO.
SGL
Pdte. CS
DCell